

Vengo en disponer que el Interventor de Ejército don Julio Iglesias de Ussel y Lizana pase a la situación de «En Servicios Especiales» (Grupo de cargos civiles).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 467/1971, de 1 de marzo, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza y provincia de Almería al General de Brigada de Infantería don Benito Gómez Oliveros.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Almería al General de Brigada de Infantería don Benito Gómez Oliveros, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 468/1971, de 2 de marzo, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada número treinta y dos y Gobernador militar de la plaza de Cartagena al General de Brigada de Infantería don Javier Vázquez Suárez.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada número treinta y dos y Gobernador militar de la plaza de Cartagena al General de Brigada de Infantería don Javier Vázquez Suárez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 469/1971, de 5 de marzo, por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División don Nicasio Montero García, nombrándole Capitán General de la 9.ª Región Militar.

Por existir vacante en la Escala de Tenientes Generales y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División don Nicasio Montero García, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General, con la antigüedad del día veintiocho de febrero del corriente año, nombrándole Capitán General de la Novena Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 470/1971, de 8 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Salvador Bada Vasallo cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Salvador Bada Vasallo cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 471/1971, de 8 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don José Alonso Alonso cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Alonso Alonso cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 472/1971, de 8 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Luis García Rollán cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Luis García Rollán cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 473/1971, de 18 de marzo, por el que se dispone que el General de División don Buenaventura Hernández Moure pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Buenaventura Hernández Moure pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciocho de marzo del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 12 de marzo de 1971 por la que se nombra Jefe Superior de Policía de Barcelona a don Sergio Gómez Alba.

Excmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas en los artículos cuarto y séptimo del Decreto de 31 de octubre de 1958,

Este Ministerio ha tenido a bien designar para el cargo de Jefe Superior de Policía de Barcelona a don Sergio Gómez Alba.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de marzo de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Correos a los opositores aprobados en la convocatoria de 4 de diciembre de 1969 y se les destina a las Oficinas que se citan.

Por Resolución de este Centro directivo de 15 de diciembre de 1970 se concedió un plazo de treinta días a los opositores al Cuerpo Auxiliar de Correos que figuraban relacionados en la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, para que presentaran la documentación exigida, lo que se ha efectuado por los quinientos dieciséis opositores aprobados, dentro del plazo señalado.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, número 2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964 ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Correos a los opositores aprobados que a continuación se expresan, colocados según el orden de la propuesta, y destinándoles a las Oficinas de Correos que se indican: